ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2381 /

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 315 fecha 25.09.2014, de la SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de licitación Pública en el Portal www.mercadopúblico,.cl, para la contratación de **"Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal".**

Que se hace necesaria la ampliación de la Sala Multiuso Medialuna Municipal, debido a la gran cantidad de socios y vecinos de toda la comuna que realizan actividades en la misma.

Que se firmó con fecha 29.10.2013 Convenio para la **"Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal"**, con aportes de Gobierno Regional O'Higgins a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).

Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Solicita autorice designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl. para la contratación de **"Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal".**

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes profesionales : Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° Administrador Municipal Sr. Héctor Huenchullán Quintana, RUT N° Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, RUT N° y como Ministro de Fe al Secretario Municipal (S) Sr. Gerardo Villanueva Boza, RUT N° 8, o quienes los subroguen.

IMPUTESE a la Cuenta Nº 114.05.01.001.001.034 "Gastos" y 214.05.01.001.001 "Ingresos, Proyecto FRIL : "Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CMD/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (2)
DOM (1)
Archivo